



## TIPOS DE CERTIFICACIONES LITERALES DE 8 DÍAS

### Remate Inmueble:

- Favor certificar el gravamen con la cita de presentación Tomo \_\_\_\_ asiento \_\_\_\_\_ consecutivo \_\_ secuencia \_\_\_\_ subsecuencia \_\_, correspondiente a la hipoteca inscrita en la finca (provincia)-(número)- (derecho). Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores. Para efectos de remate.
- Favor certificar los gravámenes hipotecarios que posee la finca (provincia)-(número)- (derecho). Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores. Para efectos de remate.

### Remate Mueble:

- Favor certificar el gravamen con la cita de presentación Tomo \_\_\_\_ asiento \_\_\_\_\_ secuencia \_\_\_\_, correspondiente a la Prenda inscrita en el vehículo con la placa \_\_\_\_\_. Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores. Para efectos de remate.
- Favor certificar los gravámenes prendarios en el vehículo con la placa 88888. Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores. Para efectos de remate.

### Información Posesoria:

- Favor certificar si (nombre, apellidos del interesado física o Jurídica) cédula (número física o Jurídica), ha inscrito bienes a su nombre al amparo de la Ley de Informaciones Posesorias. Para efecto (interesado).

### Servidumbres:

- Favor certificar literalmente el gravamen con la cita de presentación Tomo \_\_\_\_ asiento \_\_\_\_\_ consecutivo \_\_ secuencia \_\_\_\_ subsecuencia \_\_, correspondiente a la SERVIDUMBRE (trasladada-paso-- entre otras) inscrita en la finca (provincia)-(número)- (derecho). Para efectos (Legales-personales-entre otros).

### **Antecedentes de Dominio:**

- Favor certificar literalmente el antecedente de la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción. Para efectos (Legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el antecedente de dominio en la finca (provincia)-(número)- (derecho), hasta 1930. Para efectos (Legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el antecedente de dominio en la finca (provincia)-(número)- (derecho), así como el antecedente de sus antecesoras. Para efectos (Legales-personales-entre otros).

### **Historial:**

- Favor certificar literalmente el Historial de la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos (Legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el Historial de propietarios relacionados a la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos (Legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el Historial de segregaciones relacionados a la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos (Legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el Historial de la placa (número), desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos (Legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el Historial de la Sociedad (nombre y cédula jurídica), desde su inscripción hasta la fecha. Para efectos (Legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el Historial de nombramientos de la Sociedad (nombre y cédula jurídica), desde su constitución hasta la fecha. Para efectos (Legales-personales-entre otros).

### **Reservas y Restricciones:**

- Favor certificar literalmente el gravamen con la cita de presentación Tomo \_\_\_\_ asiento \_\_\_\_\_ consecutivo \_\_ secuencia \_\_\_\_ subsecuencia \_\_, correspondiente a las (condiciones-reservas y restricciones-plazo de convalidación- entre otros), inscrita en la finca (provincia)-(número)- (derecho). Para efectos (Legales-personales-entre otros).

### **Localización de Derechos:**

- Favor certificar literalmente los propietarios de la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos de localización de Derechos.
- Favor certificar literalmente cuales derechos se encuentran existentes en la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos de localización de Derechos.

### **Rectificación de medida:**

- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número)- (derecho), ha sido objeto de rectificación en su medida, desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos de Rectificación de medida.
- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número)- (derecho), y sus antecesoras han sido objeto de rectificación en su medida, desde su inscripción hasta la actualidad. Para efectos de Rectificación de medida (cuando el estudio se refiere a la Ley del 23 de octubre de 1930- o informaciones posesorias).

### **Catastro:**

- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número), tiene plano inscrito. Para efectos (legales-entre otros).
- Favor certificar literalmente si el plano (provincia)-(número)-(año), se encuentra cancelado. Para efectos (legales-entre otros).
- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número), se encuentra en zona Catastral. Para efectos (legales-Bancarios-entre otros).
- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número), se tiene identificador predial. Para efectos (legales-Bancarios-entre otros).

### **Personas Jurídicas:**

- Favor certificar literalmente si (nombre y cédula, física o jurídica), tiene apoderado generalísimo sin límite de suma a su nombre. Para efectos (legales-entre otros).
- Favor certificar literalmente si (nombre y cédula, física) ha sido parte de una junta directiva (se puede indicar el periodo que el interesado desee). Para efectos (legales -entre otros).

(En caso de ser extranjero debe indicar el nombre y el apellido correspondiente, como su pasaporte, cedula de residencia, refugiado, entre otros, según Circular SR-004-08).

### **Propiedad Industrial:**

- Favor certificar si (nombre y cédula, física o jurídica), posee (marca de ganado, marca comercial, patente o derecho de autor). Para efectos (legales- entre otros).